

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Román Ugarte, José María. N.R.P.: 5026454268 A6000. Grupo: A. Cuerpo o escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

23363 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Número de plazas: Una. Puesto: Secretario del Director general (Secretaría General Técnica). Nivel de Complemento de Destino: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Secretaría General Técnica. Nivel de Complemento de Destino: 18. Complemento específico: 67.320 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Meilán Gómez, Esther. Número de registro de personal: 00418518.24 A1146. Grupo: D. Cuerpo: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación administrativa: Servicio Activo.

Madrid, 14 de octubre de 1997.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Sudirección General de Recursos Humanos.

23364 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la sanción de separación del servicio, del funcionario de la Escala Auxiliar de AISS, don José Antonio Madrigal García.*

Con fecha 1 de julio, el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, visto el expediente disciplinario instruido a don José Antonio Madrigal García, funcionario de la Escala Auxiliar, a extinguir, de la suprimida AISS, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, le ha declarado autor de una falta grave contemplada en el artículo 7.1.n del vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, de 10 de enero de 1986, y de una falta muy grave de abandono de servicio prevista en el apartado c) del artículo 6 del mencionado Reglamento de Régimen Disciplinario, a corregir con la sanción de separación del servicio, al amparo de lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 del mismo texto legal.

Lo que se hace público en ejecución de lo así dispuesto y para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

23365 *ORDEN de 30 de octubre de 1997 por la que se resuelve concurso específico de méritos convocado por Orden de 5 de septiembre de 1997 y modificada por Orden de 15 de septiembre de 1997.*

De acuerdo con lo previsto en la base décima del concurso específico de méritos convocados por Orden de 5 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), modificada por Orden de 15 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para proveer puestos adscritos al Ministerio de la Presidencia, organismos autónomos y ente público dependientes del mismo, se resuelve dicho concurso específico de méritos conforme en anexo se detalla, una vez dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, adjudicándose los puestos de trabajo que han correspondido a los funcionarios que se indican y declarándose desiertos los restantes puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base undécima del concurso.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.